

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, Caquetá, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO : **DESPACHO COMISORIO CIVIL No. 006**
COMITENTE : **JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE**
TIMANÁ HUILA
COMISIÓN : **DILIGENCIA DE SECUESTRO PREDIO RURAL**
PROCESO No. 41807408900120210005600

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Timaná, Huila, y en cumplimiento a lo dispuesto en su providencia de fecha 01 de julio de 2021, este despacho Judicial dispondrá auxiliar la comisión conferida en el Despacho comisorio de la referencia.

De conformidad con la lista de Auxiliares de la Justicia, se designará secuestre dentro del presente asunto, igualmente como el Juzgado advierte que no se registra dentro de las diligencias la ubicación precisa del bien inmueble objeto del secuestro, se dispondrá requerir a la parte interesada para que allegue las coordenadas exactas del predio rural denominado BELLA VISTA ubicada en la Vereda BLANCA NIEVES, jurisdicción del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, con el fin de surtir en debida forma la comisión.

Conforme lo anterior, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión conferida a través del Despacho Comisorio No. 006, proveniente del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Timaná, Huila, con fecha 09 de junio de 2021, librado dentro del proceso EJECUTIVO, ELCY VARGAS GARNICA, demandada MARIA SOLANGI PARRA ORREGO - Rad. 41807408900120210005600.

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, se dispone fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro el día diecisiete (17) de septiembre de 2021 a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M), respecto del bien inmueble predio rural denominado Bella Vista ubicado en la Vereda Blanca Nieves, jurisdicción del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, con una extensión aproximada de CINCUENTA HECTAREAS (50h), registrado bajo matrícula inmobiliaria 425-9210 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán, Caquetá, de propiedad de la ejecutada MARIA SOLANGI PARRA ORREGO, conforme lo dispuesto en auto emitido el 01 de junio de 2021 del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Timaná, Huila.

TERCERO: DESIGNASE como secuestre para esta diligencia a AVALUOS Y PERITAJES DE COLOMBIA SAS con nit 901027678-9, de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le notificará conforme al artículo 49 del C.G.P.

CUARTO: REQUERIR a la parte actora para que allegue las coordenadas de la ubicación exacta del predio rural denominado Bella Vista ubicado en la Vereda Blanca Nieves, jurisdicción del Municipio de Puerto Rico, Caquetá, con una extensión aproximada de CINCUENTA HECTAREAS (50h), registrado bajo matrícula inmobiliaria 425-9210 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente del Caguán, Caquetá.

QUINTO: Infórmese al Comandante de Estación de la Policía de esta municipalidad, al Comandante del Batallón Especial Energético y Vial No. 19 "BAEEV 19", Comandante Batallón de Infantería de Montaña No. 36 "Cazadores", con el fin de que unidades a su mando acompañen la diligencia y presten vigilancia al personal del Despacho y garantizar

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

así la integridad de los mismos, debiendo indicar el lugar donde se encuentra el bien inmueble a secuestrar. Ofíciase.

SEXTO: CUMPLIDO lo anterior, devuélvase las diligencias al Despacho de origen previa desanotación.

NOTIFIQUESE:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ.**

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>

Firmado Por:

**Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caqueta - Puerto Rico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1afb549a5c5ce5554ad452c2897b1ef3429d4870b2c638409dc3de02e32a97ac

Documento generado en 09/08/2021 03:06:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**